



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 105 - 2011

Lima, 11 MAYO 2011

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determina la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, como organismo público descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, se aprueba la calificación de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, atendiendo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158;

Que, resulta pertinente designar a la persona responsable del Archivo y Gestión Documentaria de la Secretaría General de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN;

Que, el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN aprobado por Resolución Ministerial 225-2011-EF/10, en su literal n) establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal; así como asignar funciones y competencias;

### SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar al señor Carlos Antonio VARGAS OCAMPO como Responsable de Archivo y Gestión Documentaria de la Secretaría General de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN.

Regístrese y comuníquese.

  
Jorge Alejandro LEÓN BALLEÑ  
Director Ejecutivo  
PROINVERSIÓN

